

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

AVISO por el que se deja sin efectos el Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las oficinas centrales del Registro Agrario Nacional, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de su delegación en el Distrito Federal; así como la suspensión de los trámites y servicios que prestan, del 18 al 25 de septiembre de 2015 y se comunica la realización de la Jornada 2015 La Certeza Jurídica para la Tenencia de la Tierra.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Registro Agrario Nacional.

AVISO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, Y DE SU DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTAN, DEL 18 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y SE COMUNICA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA 2015 “LA CERTEZA JURÍDICA PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA”.

LIDIA NOGUEZ TORRES Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 148 de la Ley Agraria; 28 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y 1º, 13, 14 fracción I del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se informa al público general, así como a las autoridades fiscales, judiciales y administrativas para todos los efectos legales procedentes lo siguiente:

PRIMERO.- Se deja sin efectos el Acuerdo de 18 de agosto de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de septiembre de 2015, mediante el cual se informaba el cambio de las Oficinas Centrales del Registro Agrario Nacional y de su Delegación en el Distrito Federal, con sede en Avenida 20 de Noviembre número 195, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, en México, Distrito Federal, a partir del 1 de octubre de 2015, al domicilio ubicado en calle José Antonio Torres, número 661, Planta Baja, Colonia Asturias, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06890, en México, Distrito Federal.

SEGUNDO.- Las oficinas centrales del Registro Agrario Nacional y de su Delegación en el Distrito Federal continuarán teniendo su sede en Avenida 20 de Noviembre número 195, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, en México, Distrito Federal; hasta que en su caso, se informe en otra oportunidad respecto del cambio del mismo; por lo que por el momento, no existirá suspensión de los trámites y servicios que presta dicho Órgano Desconcentrado, en los términos del acuerdo que se deja sin efectos.

TERCERO.- Se hace del conocimiento de los usuarios cuyo trámite registral se encuentra concluido, que subsiste la realización de la Jornada 2015 “La Certeza Jurídica para la Tenencia de la Tierra”, en todas las Delegaciones de este Órgano Desconcentrado del 18 al 25 de septiembre de 2015, durante la cual se llevará a cabo la entrega de certificados parcelarios y de derechos sobre tierras de uso común; así como títulos de propiedad de origen parcelario, de solar urbano y de colonias agrícolas o ganaderas, para dichos fines el personal de las Delegaciones se trasladará a diversos núcleos ejidales o comunales.

Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2015.- La Directora en Jefe, **Lidia Noguez Torres**.- Rúbrica.

(R.- 418935)